



FECHA: 12 de febrero de 2024

Felipe Carrillo

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN

EDITORIAL DDM, S.A DE C.V.

RFC:

Teléfono:5566968958 Representante Legal:

Correo Electrónico: abel.patricio@diariodemexico.com Domicilio: Calle: Chimalpopoca # 38, Col. Obrera, C.P. 06800

Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentra reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia de servicios a requerir en las condiciones que se indican; b), posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c), el precio estimado de lo requerido, y d), la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los servicios descritos en el documento Anexo relacionado con la Difusión de los servicios que ofrece el INEA a través de la campaña "La Educación Transforma Versión: Servicios de Alfabetización, Primaria y Secundaria; Apoyo como Asesores"., (se adjunta el Anexo Técnico el cual contiene la descripción con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad, cantidad y oportunidad del o los bienes, arrendamientos y/o servicios a contratar).

Dicha información/cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Francisco Márquez No. 160, 4to. Piso, Dirección de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales, Col. Condesa, C.P. 06140, teléfono 5241-27-00, ext. 22706, Cuauhtémoc, Ciudad de México, y que sea dirigida a nombre del Lic. José Luis Calixto Gutiérrez, Director de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales,

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de información/cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo:

La Fecha Limite para presentar la información/cotización es el: 13 de febrero de 2024.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: cuenta de usuario

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/dotización.

Este documento no genera alguna obligación para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

EUIS CALIXTO GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE CONCERTACION, DIFUSIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

(Para efectos de control interno en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la Alberto Palcare 24. anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán de ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)





ANEXO TÉCNICO

OBJETO: DIFUSIÓN DE LOS SERVICIO		Y ASUNT			
VERSIÓN: LA EDUCACIÓN TRANSFOR	Apresions	IÓN DIENE	ALLY KELLITOS II	TERMACIONIAL EC	
AREA REQUIRENTE	DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN, DIFUSIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES				
ÁREA CONTRATANTE	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO:	TITULAR: JOSÉ LUIS CALIXTO GUTIÉRREZ DIRECTOR DE CONCERTACIÓN, DIFUSIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. (ADMINISTRAR) RESPONSABLE: RESPONSABLE: MARISELA CALDERÓN HERNÁNDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO INFORMACIÓN Y MEDIOSY ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (SUPERVISAR)				
% PENALIZACIÓN	SERÁ DEL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SIN INCLUIR EL IVA, POR LOS SERVICIOS NO PRESENTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS, ESTAS NO PODRÁN EXCEDER AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	% DE	DEDUCCIÓN	SERÁ DEL 1% DEL COSTO UNITARIO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, POR ATRASO O DEFICIENCIA DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO ENTREGADO Y ESTABLECIDO EN CONTRATO.	
TIPO DE GARANTÍA	DIVISIBLE	INDIVISIBLE		LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO DE LA FIANZA 5%	
OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, INDICAR EL O LOS TIPOS DE GARANTÍA O DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEÑALANDO VIGENCIA:	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL VALOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO SIN INCLUIR EL I.V.A	PARTIDA PRESUPUESTAL		36101 "DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES"	
PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN O SERVICIO:	DURANTE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL BIEN O SERVICIO		N/A	
REQUIERE PRUEBAS	N/A	REQUIERE MUESTRA		N/A	
MÉTODO PARA EJECUTAR LA PRUEBA Y RESULTADO MÍNIMO	N/A				
PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA MUESTRA.	N/A				
REQUIERE ANTICIPO	N/A PORCENTAJE D		E ANTICIPO: N/A		







ORIGEN DE LOS BIENES:	NACIONAL				
NORMAS QUE APLICAN	N/A				
MÉTODO DE EVALUACIÓN (Sólo aplica en Licitación o Invitación)	PUNTOS Y PORCENTAJES: N/A	COSTO BEN	NEFICIO:	BINARIO: N/A	
MODALIDAD DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	ABIERTO				
ES UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL	NO NO				
VIGENCIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO:	DEL 19 AL 29 DE FEBR	RERO DEL 2024			
LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	EL SERVICIO CONSISTIRA EN 11 INSERCIONES EN EL PERIÓDICO EDITORIAL DDM, S.A DE C.V CON COBERTURA NACIONAL, LAS INSERCIONES SERÁN 6 DE MEDIA PLANA A COLOR Y 5 DE CUARTO DE PLANA A COLOR DURANTE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA "LA EDUCACIÓN TRANSFORMA VERSIÓN: LA EDUCACIÓN TRANSFORMA 1". ESTABLECIDO EN ESTE ANEXO TECNICO				
MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO:	PARA VERIFICAR, EL PROVEEDOR DEL SERVICIO ENTREGARÁ, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, UNA MUESTRA DEL EJEMPLAR IMPRESO DURANTE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA ESTABLECIADA.				
ENTREGABLES:	SE ENTREGARA, MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR EL PRESENTANTE LEGAL: 3 MEMORIAS FLASH USB CON LOS 11 EJEMPLARES DIGITALES DE LOS IMPRESOS EN MEDIA PLANA A COLOR Y CUARTO DE PLANA A COLOR, DURANTE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA ESTABLECIDA EN ESTE ANEXO TECNICO. 3 JUEGOS DE LOS 6 IMPRESOS EN 1/2 PLANA A COLOR DE MANERA FISICA REALIZADA DURANTE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA 4 JUEGOS DE LOS 5 IMPRESOS EN 1/4 PLANA A COLOR DE MANERA FISICA REALIZADA DURANTE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA 5 JUEGOS DE LOS 5 IMPRESOS EN 1/4 PLANA A COLOR DE MANERA FISICA REALIZADA DURANTE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA 6 LA ENTREGA SE REALIZARA AL TERMINO DE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACION SOCIAL, CON DOMICILIO EN FRANCISCO MÁRQUEZ NO 160 PISO 4, COL. CONDESA, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06140, CDMX				
FORMA Y PLAZO DE PAGO	NATURALES POSTERI	ORES A LA ENTRE	GA DE LA F	ICIÓN DENTRO DE LOS 20 DÍAS ACTURA Y PREVIA LIBERACIÓN DE MINISTRADOR DEL INSTRUMENTO	







	JURÍDICO Y DICHA FACTURA CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
	EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO INDICARÁ POR ESCRITO EN SU PROPUESTA, LA ACEPTACIÓN DE QUE:
	 LA VIGENCIA DE SU PROPUESTA ES DE 90 DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO. EL PAGO ES DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN CORRECTA DE LA FACTURA Y/O CFDI, PREVIA REVISIÓN DE LA MISMA POR EL SUPERVISOR QUE LA ENTREGA EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL INEA, SE ENTREGARÁ EL FORMATO DE FINIQUITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. COPIA DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL PROVEEDOR.
NOMBRE Y CARGO DE LA ADMINISTRADORA Y DE LA SUPERVISORA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO:	EL ADMINISTRADOR Y EL SUPERVISOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ: JOSÉ LUIS CALIXTO GUTIÉREZ, DIRECTOR DE CONCERTACIÓN, DIFUSIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES LA SUPERVISORA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ: MARISELA CALDERÓN HERNÁNDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORAMCIÓN Y MEDIOS Y ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
	FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR:
	 RESPONSABLE DE ADMINISTRAR, DAR SECUIMIENTO Y VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. ASISTIR EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. AUTORIZAR LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.
	FUNCIONES DE LA SUPERVISORA:
FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR Y SUPERVISOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO:	 AUXILIAR AL ADMINISTRADOR EN LA VERIFICACIÓN Y REVISION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. INTEGRAR EL EXPEDIENTE. ELABORAR EL ANEXO TÉCNICO. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS. CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE CADA ENTREGABLE PARA PROCEDER AL PAGO DE LA FACTURA. PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA ENVIADA POR LOS PROVEEDORES A LA SRMYS PARA QUE REALICE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. REALIZAR LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA FACTURA QUE

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

OBJETO: DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INEA A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA "LA EDUCACIÓN TRANSFORMA VERSIÓN: LA EDUCACIÓN TRANSFORMA 1".

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

 EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN INSERCIONES EN EL PERIÓDICO DIARIO DE MÉXICO A TRAVÉS DE EDITORIAL DDM, S.A. DE C.V., COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN;







CLAVE DE CLASIFICACIÓN	PLAZA	PERIÓDICO	MEDIDAS BASE X ALTURA	DESCRIPCIÓN	NO. DE INSERCIONES
DEEDOS CIUDAD DE MEXICO	DIARIO DE MEXICO	25.5 BASE X 17.5 ALTURA	MEDIA PLANA	5	
		12.5 BASE X 17.5 ALTURA	CUARTO DE PLANA	5	

TOTAL DE

11

COTIZACIÓN:

LA COTIZACION DEBERA SER PRESENTADA EN MONEDA NACIONAL (M. N.) CON UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES, ESCRITA CON NÚMERO Y LETRA, EN SUBTOTAL CON DESGLOSE DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL.

CONDICIONES ESPECIALES:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN HOJA MEMBRETADA:

- LA VIGENCIA DE SU PROPUESTA TÉCNICA- ECONOMICA ES DE 90 DIAS NATURALES, COMO MINIMO.
- ► EL PAGO ES DENTRO LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN CORRECTA DE LA FACTURA Y/O
 CFDI EN LA TESORERÍA DEL INEA.

ASI MISMO DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN HOJA MEMBRETADA:

- ELABORAR LOS ESCRITOS EN LOS QUE INDIQUE:
 - QUE SU ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL ESTÁ RELACIONADA CON EL OBJETO DEL INSTRUMENTO
 - QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TECNICOS Y FINANCIEROS REQUERIDOS PARA REALIZAR EL TRABAJO.
 - NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.
 - RANGO EN QUE SE ENCUENTRA: MICRO, PEQUENA O MEDIANA EMPRESA.
 - INTEGRIDAD.
 - CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

LOS ENTREGABLES SERÁN VALIDADOS Y RECIBIDOS EN EL DOMICILIO DEL INEA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

TERMINACIÓN ANTICIPADA:

SE DEBERA CONSIDERAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES.



EDUCACIÓN



ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTÍCULO 102, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REOUERIR EL SERVICIO O SE DETERMINE LA

NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

PENAS CONVENCIONALES:

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR LOS SERVICIOS NO PRESTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SOBRE EL MONTO QUE CORRESPONDA POR LOS SERVICIOS NO PRESTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO. LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

TAMBIÉN SE APLICARÁN DEDUCCIONES DEL 1% DEL COSTO UNITARIO O CONCEPTOS NO ENTREGADOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, POR ATRASO O POR SER DEFICIENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR.

LAS PENAS A CARGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO, EN NINGÚN CASO EXCEDERÁN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE EL INEA A RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN, APLICABLE.

CONDICIONES ESPECIALES:

TODA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGUE AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, SERÁ DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO TANTO EL PROVEEDOR DE ESTE SERVICIO DEBERÁ COMPROMETERSE EN MANTENER EN DICHA CONDICIÓN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

ASIMISMO, Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

LAS CONVOCANTES VERIFICARÁN QUE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIN QUE RESULTE NECESARIO VERIFICAR LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LO EN ELLOS INDICADO, PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE LAS CONVOCANTES PARA REALIZAR DICHA VERIFICACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO O CUANDO SE PREVEA EN LA LEY O EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

ELABORÓ

MARISELA CALDERÓN HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y MEDIOS Y ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL AUTORIZÓ

JOSE LUIS CALIXTO GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE CONCERTACIÓN, DIFUSIÓN Y
ASUNTOS INTERNACIONALES







PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN)

Fecha:13 de febrero de 2024

JOSÉ LUIS CALIXTO GUTIÉREZ
DIRECTOR DE CONCERTACIÓN, DIFUSIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

OBJETO: DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INEA A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA "LA EDUCACIÓN TRANSFORMA VERSIÓN: LA EDUCACIÓN TRANSFORMA 1"

- Importe total con letra:
- Condiciones de pago:
- La cotización deberá ser presentada en Moneda Nacional (M.N.) con un máximo de dos decimales, escrita con número y letra.
- Con subtotal, desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado e importe total.
- El prestador del servicio adjudicado indicará por escrito en su propuesta económica, la aceptación, en caso de ser contratado de que:
 - -Se aceptan todas y cada una de las Condiciones establecidas en la Solicitud de Información/Cotización y el Anexo Técnico recibido.
 - -La vigencia de la propuesta económica es de 90 días naturales, como mínimo.
 - -El pago es a los 20 días naturales posteriores a la presentación correcta de la factura y/o CFDI en la Tesorería del INEA.
 - -La propuesta económica debe venir firmada por el Representante Legal.



búsqueda: EDITORIAL DOM SA DE CV No existen proveedores con esta (i) Información Ficha Técnica Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionado Selections and option Periodo de tahabilitación The state of Monto de la Multa Ley infringida FUNCTON PUBLICA Proveedor y Contratista -Expediente EDITOPIAL COM SA DE CV Proveeder y Contratista

T 😂 Empousa

T.

The service of the formation of the form

* State state after conventioners. As a

S comprise

* En siz departerios ingle kaupskapps funcimpulatua gob ma